



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (SUB ITEM 36 GASTOS DE TRASLADO) PROGRAMA SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REP. INTEGRAL EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA.

DECRETO EXENTO N°

2402

Vallenar, 05 NOV. 2020

VISTOS:

- Orden de pedido N° 45 de fecha 03 de Noviembre de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

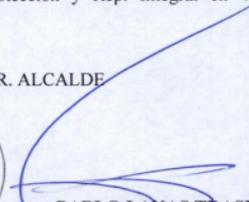
1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$60.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez [REDACTED] Director de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de Administración, Gastos de Traslados, Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/brr.-

RECEPCION
09 NOV. 2020
DIRECCION JURIDICA